

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 5 de octubre 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, de resolución de expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), de extinción de contrato de arrendamiento por fallecimiento del titular de la vivienda sita en San José de la Rinconada (Sevilla) en vía Plaza de los Inventores, núm. 4, bloque 4, bajo C.

Fallecida: Doña Emilia Sabido Ortiz, con DNI núm. 28332001A.

Interesados: Los establecidos en el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Expediente: Resolución de contrato de arrendamiento en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se notifica:

Que con fecha de 12 de agosto de 2017 se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sita en San José de la Rinconada (Sevilla) en vía denominada Plaza de los Inventores, núm. 4, bloque 4, bajo C, declarando la extinción del contrato de arrendamiento por fallecimiento del titular.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Sevilla, sita en Sevilla, en C/ San Gregorio, núm. 7, CP 41004.

La resolución dictada no es firme y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2018.- El Director, Francisco Díaz Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»